

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa de la diputada **Eva García Sempere** y el diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **las medidas a tomar por parte del Ejecutivo en cuanto a Gestión de Residuos** dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Según el INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la aplicación de la legislación de la UE en materia de residuos, incluido el informe de alerta temprana para los Estados miembros en riesgo de no cumplir el objetivo para 2020 de preparación de los residuos municipales para la reutilización/el reciclado, de fecha 24.9.2018 COM(2018) 656 final, en el mismo dentro del apartado **Residuos Urbanos Informe de Alerta Temprana** se advierte a varios países miembros entre otros **España** de se ha identificado a catorce Estados miembros que corren el riesgo de incumplir el objetivo para 2020 del 50 % 14 . Estos son: Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, **España**, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Portugal y Rumanía.

En dicho informe se han identificado mediante un proceso en el que participaron, se ha realizado una evaluación de alerta temprana que aparece en este informe se basa también en actividades previas de promoción del cumplimiento 16 llevadas a cabo por la Comisión en colaboración con los Estados miembros. En el mismo se advierte que “Si se aplica con rapidez por parte de las autoridades nacionales y locales, estas acciones sugeridas reducirán de forma significativa el riesgo de no cumplir los objetivos”. Y por último se describen las acciones a tomar por parte de los Países miembros.

Las medidas que propone dicho informe en cuanto a la Gestión de residuos urbanos son:

- Repercutir los objetivos nacionales de reciclado hasta el nivel local responsable de los sistemas de recogida de residuos, y garantizar que haya consecuencias para los municipios que no cumplen los objetivos.
- Introducir medidas (impuestos incluidos) para la supresión gradual del depósito en vertederos y otras formas de tratamiento de desechos residuales (por ejemplo, el tratamiento mecánico biológico y la incineración) con objeto de proporcionar incentivos económicos para fomentar la jerarquía de residuos.
- Elaborar orientaciones con las autoridades locales y regionales para los municipios en forma de una norma de servicio mínimo de recogida por separado. Organizar

programas de apoyo técnico y de desarrollo de capacidades para los municipios a nivel nacional.

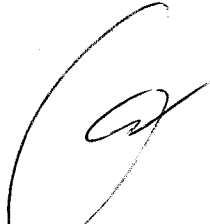
- Introducir requisitos obligatorios para separar los biorresiduos y garantizar que las infraestructuras de tratamiento programadas o existentes son adecuadas para los sistemas de recogida.
- Fomentar la cooperación entre municipios en la programación de infraestructuras y/o la contratación de servicios para garantizar eficiencias de escala y el reparto de la carga financiera.
- Mejorar el régimen de responsabilidad ampliada del productor , al menos en consonancia con los requisitos mínimos generales establecidos en la Directiva marco revisada sobre los residuos.
- Introducir medidas para alentar a los hogares a clasificar los residuos, en particular una mayor frecuencia de recogida para flujos separados en comparación con los de residuos mezclados.
- Mejorar el seguimiento y la notificación, en particular garantizando que los datos se recogen a nivel municipal.
- Utilizar con más efectividad los fondos de la UE para desarrollar una infraestructura de gestión de residuos garantizando que la cofinanciación fomenta los resultados en materia de prevención, reutilización y reciclado.

Por todo ello pregunta:

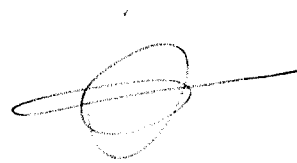
- De cada una de las medidas que propone la Comisión, ¿qué medidas está dispuesto a implementar el Gobierno y cuáles no? En su caso, ¿cuáles serían los motivos para no hacerlo?
- De cada una de las medidas que se proponen, ¿cuál sería el calendario previsto para su implementación?
- ¿Considera el Gobierno que de no cumplirse las recomendaciones sobre residuos, el Estado podría ser multado por la UE?
- ¿Está el Gobierno dispuesto a coordinar con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos dichas medidas? En caso positivo, ¿con que fecha? En caso negativo, ¿cuál es el motivo?
- El pleno del Congreso de los Diputados aprobó, el 25 de septiembre, una moción consecuencia de interpelación urgente, por la que se instaba al Gobierno a “Impulsar los estudios necesarios para, reglamentariamente, implementar sistemas de

devolución y retorno de envases (SDDR)". ¿Tiene previsto el Gobierno un calendario para poner en marcha estas medidas? ¿Puede aportar información al respecto?

Madrid, Congreso de los Diputados a 15 de octubre de 2018



Eva García Sempere
Diputada



Juan López de Uralde
Diputado

C.DIP 106503 15/10/2018 12:24